



Medellín, 15 de febrero de 2010.

BOLETIN INFORMATIVO PARA ASOCIADOS ACFE 01/2010

Un saludo a todos los asociados desde la junta directiva de ACFE, que este año que se inicia, sea de grandes logros para cada uno de ustedes y sus familias.

En esta semana se han promulgado algunos decretos reglamentarios a la ley 100 desde la llamada "Emergencia en salud", decretos como el 505, el 398, el 358, que tratan de subsanar lo acometido en el decreto 131 del 21 de enero de 2010 y hago alusión de la responsabilidad decretada a los médicos en el 358, que en su artículo primero dice:

"Los estándares adoptados de que tratan los artículos 5 y 23 del decreto 1314 de 2010, sean referentes indicativos para el ejercicio de las profesiones medica y odontológica. Estos referentes solo serán obligatorios cuando en ejercicio de su autonomía, así lo definan la Academia Nacional de Medicina y la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, en el caso de los médicos y la federación odontológica Colombiana en el caso de los odontólogos."

Se da así toda la potestad para que las sociedades realicen y promulguen las guías, protocolos y estándares para las patologías correspondientes. Nuestra Asociación tiene unas pautas realizadas por el Dr. Juan Carlos Mendoza, que fueron entregadas en el congreso nacional de Septiembre pasado.

Desde ahí iniciaremos el trabajo e invito a todos los asociados a construir las guías, cronograma que se promulgara en la primera junta directiva que se realizara conjunto a la asamblea de ley el próximo 20 de Marzo en la ciudad de Bogotá.

Se ha iniciado el contacto con la industria farmacéutica y los asociados estratégicos de ACFE para tener un programa activo durante estos dos años y la renovación de la página web ayudara al bien común de la Asociación y sus centros de fertilidad.

Invito a todos los asociados a participar y ayudar a crecer nuestra institución.

Un afectuoso saludo y estamos atentos a todos sus comentarios, consejos y ayuda.

DR DAVID FCO. GIRALDO CARDONA
PRESIDENTE ACFE.

Carrera 36a # 15a-9 Teléfono (57) 4 2684545 Cel: 310 3740178 Medellín - Colombia.

Web: www.acfe.com.co

Email: acfesecretaria@acfe.com.co - acfepresidencia@acfe.com.co
